



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO

ACTA SEXTA SESION DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.

En Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, siendo las 17:00 diecisiete horas del día 28 de noviembre del año 2023, estando presentes en la sala de Cabildo ubicada en la Planta Alta de la Presidencia Municipal, los ciudadanos: LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROF. MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS, ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ, REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y ASUNTOS METROPOLITANOS, C. ANNEL VALDOVINOS AGUILAR REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE PARTICIPACION CIUDADANA, MTRA. MA. LORENA CERVANTEZ RUIZ, DIRECTORA DE PARTICIPACION CIUDADANA; ING. HERIBERTO TERRONES ALVAREZ, COORDINADOR GENERAL DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, ARQ. J. JESUS ROBLEDOR GARIBAY, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO; DRA. MA. DEL CARMEN RIVERA RIVERA, REPRESENTANTE PRESIDENTA DE LA UNION DE COMERCIANTES DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO; ING. ISMAEL ALAMBERTO HERRERA DIAZ, REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN GANADERA DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO; C. RAMON MENDOZA HERRERA DEL CLUB DEPORTIVO LOS GAVILANES, LIC. ROBERTO PATLAN RIVERA, DE LA ASOCIACION DE VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO AGUA ESCONDIDA; LIC. ELIA RUTH HERRERA PEREZ, DE LA ASOCIACION DE VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO BUENAVISTA, C. LAURA MARGARITA ALATORRE ZURITA, LIDER SOCIAL DE LA LOCALIDAD DE ATEQUIZA, PROFA. DOLORES GUTIERREZ FLORES, LIDER SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA, C. ARCADIO LUNA CONSTANTE DEL GRUPO DE LA 3RA EDAD DE LA CABECERA MUNICIPAL, C. MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA, DELEGADA DE LA LOCALIDAD DE LA CAPILLA, C. CRISTIAN RAMIREZ MADRIGAL, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, MTRO. JESUS APOLINAR FIGUEROA MARTINEZ, COORDINADOR DEL MODULO IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, ASI COMO EL LIC. JUAN CESAR CONTRERAS MACIAS, AUXILIAR TECNICO DE PROYECTOS DE DESARROLLO URBANO Y SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO; previa convocatoria que hizo el presidente municipal con la finalidad de llevar a cabo la SEXTA SESION ORDINARIA.

Se procede al desahogo de la presente sesión de conformidad al artículo 27 del Reglamento Interior del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, y de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Toma de lista de asistencia.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, y aprobación de la misma.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta de los resultados de la Evaluación 2023, de los indicadores de la Guía Municipal del Desempeño; y avances respecto al 2024, para conocimiento.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto dar un informe sobre las obras que ya fueron priorizadas y sometidas a la consideración del pleno para su aprobación.
6. Asuntos varios
7. Clausura de la sesión.

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including 'Cristian Ramirez M.' and 'Ph. Gene...']



Ixtlahuacán de los Membrillos

AYUNTAMIENTO

PRIMER PUNTO.- En el desahogo del primer punto del orden del día se procede a tomar lista de asistencia:

LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO-----	Presente
PROF. MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO-----	Presente
ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ-----	Presente
C. ANNEL VALDOVINOS AGUILAR-----	Presente
MTRA. MA. LORENA CERVANTES RUIZ-----	Presente
ARQ. JESUS ROBLEDO GARIBAY-----	Presente
C. HERIBERTO TERRONES ALVAREZ-----	Presente
DRA. MA. DEL CARMEN RIVERA RIVERA-----	Presente
ING. OCTAVIO CORONADO VARGAS-----	Ausente
LIC. JUAN COVARRUBIAS GALINDO-----	Ausente
ING. ISMAEL ALAMBERTO HERRERA DIAZ-----	Presente
L.C.P. JUAN JOSE HERRERA ARREOLA-----	Ausente
C. RAMON MENDOZA HERRERA-----	Presente
LIC. ROBERTO PATLAN RIVERA-----	Presente
C. ELIA RUTH HERRERA PEREZ-----	Presente
C. OMAR SAID OROZCO RAMIREZ-----	Ausente
PROFA. LAURA MARGARITA ALATORRE ZURITA-----	Presente
PROFA. DOLORES GUTIERREZ FLORES-----	Presente
C. ARCADIO LUNA CONSTANTE-----	Presente
C. PATRICIA NUÑO PRECIADO-----	Ausente
PROF. SERGIO ADONAI LOPEZ JIMENEZ-----	Ausente
C. MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA-----	Presente
C. CRISTIAN RAMIREZ MADRIGAL-----	Presente
LIC. JUAN CESAR CONTRERAS MACIAS-----	Presente

Se da cuenta que se encuentra la mayoría de los integrantes convocados de este consejo, por lo que se declara quorum legal para dar validez a los acuerdos que se tomen en la presente sesión.

SEGUNDO PUNTO.- En desahogo del segundo punto del orden del día queda aprobado por los integrantes del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco

TERCER PUNTO.- Se pone a consideración, la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior y se solicita la aprobación de su contenido; a lo que, de manera unánime manifiestan su aprobación los asistentes.

CUARTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar cuenta de los resultados de la Evaluación 2023, de los indicadores de la Guía Municipal del Desempeño; y avances respecto al 2024, para conocimiento.

El secretario técnico LIC. JUAN CESAR CONTRERAS MACIAS, en uso de la palabra da lectura a este cuarto punto del orden del día y da a conocer los detalles respecto a los resultados de la evaluación:

«Buenas tardes, a continuación, les voy mostrar una presentación en el proyector con las diapositivas para ir guiando esta sesión, pues bien,





En los últimos treinta y tres años se ha realizado un importante proceso de transferencia de funciones y recursos federales hacia los municipios, lo cual ha coadyuvado a fortalecerlos y a revertir el papel que hasta antes de los años noventa tenían los gobiernos municipales, consistente en ser básicamente gestores de las demandas de su población ante las dependencias estatales y federales.

Ese proceso ha sido relevante para el fortalecimiento de los municipios, sin embargo, ha mostrado una insuficiencia estructural que ha disminuido su impacto y resultados.

Las insuficiencias en las capacidades de los gobiernos municipales han afectado, en grado importante, la gestión de sus administraciones y sus resultados, como lo revela la fiscalización por parte de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de los fondos y programas financiados con el gasto federalizado

Si bien las insuficiencias en el desarrollo institucional municipal no son la única causa de las elevadas y recurrentes observaciones determinadas en las auditorías de los fondos y programas administrados por los municipios, sí constituyen una de las más importantes de esta problemática, por lo que es menester su atención.

Por lo anterior, la ASF ha insistido en la necesidad de atender ese problema estructural de los municipios, para lo cual ha destacado la conveniencia de que se formule e implemente un Programa Nacional de Desarrollo Institucional Municipal o un instrumento similar que fortalezca y coordine las acciones de los tres órdenes de gobierno en esa materia.

En el año 2014 nace el Programa Agenda desde lo Local (ADL), como un instrumento diseñado para promover el desarrollo integral de los municipios; fortalecer sus capacidades de gestión; fomentar el ejercicio de la planeación estratégica en los gobiernos locales y contribuir a la identificación de áreas de oportunidad para generar acciones que les permitieran alcanzar condiciones mínimas de desarrollo.

Con base en estos antecedentes, la ASF realizó un análisis de la información disponible a nivel municipal y definió indicadores para medir el Desarrollo Institucional Municipal,

La Guía se integra por los siguientes módulos y número de indicadores, los cuales realizan una importante contribución para el cumplimiento de la Agenda 2030:

Módulo	Número de Indicadores		
	Gestión	Desempeño	Total
Organización	10	7	17
Hacienda	9	10	19
Gestión del Territorio	14	3	17
Servicios Públicos	8	10	18
Medio Ambiente	9	1	10
Desarrollo Social	16	0	16
Desarrollo Económico	8	2	10
Gobierno Abierto	6	2	8
	80	35	115



El Índice de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM) que se compone de cuatro subíndices, a saber:

- Subíndice de Capacidad Financiera (SCF),
- Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos (SCPSP),
- Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA) y
- Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC).

[Handwritten signature]



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO

Cada Subíndice está compuesto por algunos de los 115 indicadores que por su relevancia e impacto en el desarrollo institucional municipal, se describen a continuación:

La ponderación para cada subíndice se determinó con base en el análisis de la importancia de sus indicadores en el desarrollo institucional municipal y fue la siguiente:

Subíndice Ponderación
SCF 25% SCPSP 15% SDA 40% STRC 20% Total 100%

- Subíndice de Capacidad Financiera (SCF): Mide el grado de independencia de los ingresos municipales respecto de las transferencias federales; Además, se considera la proporción del impuesto predial recaudado respecto del programado.
- Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos (SCPSP): Mide la capacidad para cumplir con las funciones que le corresponden en materia de prestación de servicios públicos de acuerdo con la cobertura de éstos en la cabecera municipal y en el resto del municipio (viviendas con agua potable, viviendas con drenaje, tratamiento y disposición de aguas residuales, recolección de basura y, el mantenimiento y equipamiento de calles y vialidades).
- Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA): Evalúa las capacidades de los municipios en materia administrativa, desarrollo de su gestión, estructura organizacional; existencia del Plan Municipal de Desarrollo; reglamentación municipal; mobiliario y equipo; un sistema de catastro y su actualización; profesionalización del personal; herramientas de comunicación; perfil, experiencia y antigüedad de los titulares de la administración pública municipal; y los avances en materia de armonización contable.
- Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC): Determina la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en el municipio, que coadyuven a una eficiente y transparente gestión de la administración municipal.

Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED) en 2014, inició la revisión de la Agenda desde lo Local (ADL), apoyado en los Organismos Estatales de Desarrollo Municipal e Instituciones de Educación Superior



Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM)

Reporte de Revisión 2022

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco

Fecha de consulta: 13/10/2022

Estado	Municipio	Módulo	Nombre	Rezago	En Proceso	Óptimo	ND	NM
Jalisco	Ixtlahuacán de los Membrillos	1	Organización	4	3	10	0	0
Jalisco	Ixtlahuacán de los Membrillos	2	Hacienda	5	1	13	0	0
Jalisco	Ixtlahuacán de los Membrillos	3	Gestión del territorio	4	4	8	1	0
Jalisco	Ixtlahuacán de los Membrillos	4	Servicios públicos	1	6	5	6	0
Jalisco	Ixtlahuacán de los Membrillos	5	Medio ambiente	3	3	4	0	0
Jalisco	Ixtlahuacán de los Membrillos	6	Desarrollo social	1	8	7	0	0
Jalisco	Ixtlahuacán de los Membrillos	7	Desarrollo económico	2	8	0	0	0
Jalisco	Ixtlahuacán de los Membrillos	8	Gobierno abierto	3	0	5	0	0
115				23	33	52	7	





[Handwritten signature]

Ixtlahuacán de los Membrillos AYUNTAMIENTO

De acuerdo con los datos obtenidos por su administración, revisados por la instancia revisora asignada por el gobierno estatal, y registrados en el sistema de información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal (SiGuia), el INAFED hace constar que su municipio concluyó el proceso de implementación anual con el siguiente avance:

Resultado anual: 45.22%

Resultado de gestión: 46.25%

Resultado de desempeño: 42.86%

Instancia revisora : Instituto Tecnológico Superior de Zapopan

[Handwritten signature]

Atentamente,
Ignacio Ovalle Fernández
Coordinador del Instituto Nacional para el Federalismo
y el Desarrollo Municipal



Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM)

Reporte de Revisión 2023

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco

Fecha de consulta: 04 de octubre de 2023

Conclusión del la revisión: 04 de octubre de 2023

Estado	Municipio	Módulo	Nombre	Rezago	En Proceso	Óptimo	ND	NM
Jalisco	Ixtlahuacán de los Membrillos	1	Organización	0	1	16	0	0
Jalisco	Ixtlahuacán de los Membrillos	2	Hacienda	1	0	14	0	4
Jalisco	Ixtlahuacán de los Membrillos	3	Gestión del territorio	0	0	17	0	0
Jalisco	Ixtlahuacán de los Membrillos	4	Servicios públicos	0	0	12	0	6
Jalisco	Ixtlahuacán de los Membrillos	5	Medio ambiente	0	0	10	0	0
Jalisco	Ixtlahuacán de los Membrillos	6	Desarrollo social	0	0	16	0	0
Jalisco	Ixtlahuacán de los Membrillos	7	Desarrollo económico	1	0	9	0	0
Jalisco	Ixtlahuacán de los Membrillos	8	Gobierno abierto	0	0	8	0	0
				2	1	102	0	10

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cristian Ramirez M.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
M. J. J. J.



[Handwritten signature]

Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO

[Handwritten signature]

Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM)

GDM 2023. Reporte Ejecutivo Estatal

Estado: Jalisco

Total de Municipios en el Estado: **125**

Total de Municipios Registrados: **33**

Total de Municipios revisados: **28**

Instituciones de Educación Superior en el Estado: **14**

Municipio con el Resultado Anual más alto: **Ixtlahuacán de los Membrillos**

Municipio con el Avance Anual más alto: **Tamazula de Gordiano**

[Handwritten signature]

Fecha de consulta: **13 de noviembre de 2023**

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Cristina Ramirez M.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Ixtlahuacán de los Membrillos

AYUNTAMIENTO

GOBERNACIÓN SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

INAFED INSTITUTO NACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL

REPORTES REPORTES EJECUTIVOS DOCUMENTOS DE APOYO DOCUMENTOS DE INTERES

Reporte Ejecutivo Estatal 2023 Reporte Ejecutivo Estatal 2022 Reporte Ejecutivo Estatal 2020

Reporte Ejecutivo Estatal 2023

Descargar Excel

No.	Municipio	Años en la GDM (revisados)	Participación en la GDM 22-24	Resultado Anual	Avance	Verde	Amarillo	Rojo	No Disponible en Rezago	No Disponible	No Medible	Institución de Educación Superior
1	Amacueca	3 años	2	86.6%	5.7%	84.35%	7.83%	5.22%	0%	0%	2.61%	Revisión Instituto Tecnológico Superior de Cuicuilco
2	Auilán de Navarro	1 año	1	72.9%	--	67.63%	13.91%	7.83%	0%	3.48%	6.96%	Revisión Instituto Tecnológico Superior de Arandas
3	Ayotlán	2 años	2	85.6%	17.8%	82.01%	2.61%	4.35%	0%	6.96%	2.61%	Revisión Instituto Tecnológico Superior de Lagos de Moreno
4	Cañadas de Obregón	3 años	2	39.3%	5.4%	33.26%	23.48%	27.83%	0%	0%	0%	Revisión Universidad de Guadalajara (UdeG)
5	Colotlán	3 años	2	72.2%	13.1%	72.17%	16.52%	11.3%	0%	0%	0%	Revisión Instituto Tecnológico Superior de Zapopan
6	Guadalajara	3 años	2	93.3%	-0.3%	95.22%	3.48%	2.61%	0%	8.70%	0%	Revisión Instituto Tecnológico Superior de Chapala
7	Ixtlahuacán de los Membrillos	2 años	2	97.1%	51.9%	88.7%	0.87%	1.74%	0%	8.70%	0%	Revisión Instituto Tecnológico Superior de Lagos de Moreno
8	Jalostotitlán	3 años	2	61.6%	4.2%	60%	8.70%	0%	0%	6.96%	2.61%	Revisión Instituto Tecnológico Superior de Chapala
9	Jamay	3 años	2	90.2%	6.7%	87.83%	4.35%	4.35%	0%	0%	0%	Revisión Instituto Tecnológico Superior de Arandas
10	Jesús María	3 años	2	87%	11.3%	88.98%	5.22%	4.85%	0%	3.48%	0%	Revisión Instituto Tecnológico Superior de Tlaxiaco
11	Jilotlán de los Dolores	2 años	1	49.6%	--	49.57%	25.22%	21.74%	0%	1.74%	0%	Escuela Normal Superior de Tlaxiaco
12	Jocotepec	3 años	2	79.5%	6.5%	77.33%	11.3%	7.83%	0%	0%	0%	Revisión Universidad de Guanajuato (UdeG)
13	Ocotlán	3 años	2	80.9%	38.30%	80.87%	7.83%	6.70%	1.74%	0%	0%	Revisión Instituto Tecnológico Superior de Chapala

No.	Municipio	Años en la GDM (revisados)	Participación en la GDM 22-24	Resultado Anual	Avance	Resultados de revisión por Parámetro					Institución de Educación Superior	
						Verde	Amarillo	Rojo	No Disponible en Rezago	No Disponible		No Medible
1	Amacueca	3 años	2	86.6%	5.7%	84.35%	7.83%	5.22%	0%	0%	2.61%	Revisión Instituto Tecnológico Superior de Cuicuilco
2	Auilán de Navarro	1 año	1	72.9%	--	67.63%	13.91%	7.83%	0%	3.48%	6.96%	Revisión Instituto Tecnológico Superior de Arandas
3	Ayotlán	2 años	2	85.6%	17.8%	82.01%	2.61%	4.35%	0%	6.96%	2.61%	Revisión Instituto Tecnológico Superior de Lagos de Moreno
4	Cañadas de Obregón	3 años	2	39.3%	5.4%	33.26%	23.48%	27.83%	0%	0%	0%	Revisión Universidad de Guadalajara (UdeG)
5	Colotlán	3 años	2	72.2%	13.1%	72.17%	16.52%	11.3%	0%	0%	0%	Revisión Instituto Tecnológico Superior de Zapopan
6	Guadalajara	3 años	2	93.3%	-0.3%	95.22%	3.48%	2.61%	0%	8.70%	0%	Revisión Instituto Tecnológico Superior de Chapala
7	Ixtlahuacán de los Membrillos	2 años	2	97.1%	51.9%	88.7%	0.87%	1.74%	0%	8.70%	0%	Revisión Instituto Tecnológico Superior de Lagos de Moreno
8	Jalostotitlán	3 años	2	61.6%	4.2%	60%	8.70%	0%	0%	6.96%	2.61%	Revisión Instituto Tecnológico Superior de Chapala
9	Jamay	3 años	2	90.2%	6.7%	87.83%	4.35%	4.35%	0%	0%	0%	Revisión Instituto Tecnológico Superior de Arandas
10	Jesús María	3 años	2	87%	11.3%	88.98%	5.22%	4.85%	0%	3.48%	0%	Revisión Instituto Tecnológico Superior de Tlaxiaco
11	Jilotlán de los Dolores	2 años	1	49.6%	--	49.57%	25.22%	21.74%	0%	1.74%	0%	Escuela Normal Superior de Tlaxiaco
12	Jocotepec	3 años	2	79.5%	6.5%	77.33%	11.3%	7.83%	0%	0%	0%	Revisión Universidad de Guanajuato (UdeG)
13	Ocotlán	3 años	2	80.9%	38.30%	80.87%	7.83%	6.70%	1.74%	0%	0%	Revisión Instituto Tecnológico Superior de Chapala
15	Puerto Vallarta	3 años	2	74.6%	42.6%	74.78%	11.30%	1.74%	0%	1.74%	0%	Revisión Instituto Tecnológico Superior de Arandas
16	San Miguel el Alto	2 años	2	94.2%	36.8%	84.35%	2.61%	1.74%	0%	0.87%	10.43%	Revisión Instituto Tecnológico Superior de Arandas
17	Tamazunchale	3 años	2	75.70%	53.10%	75.65%	17.39%	0.99%	0%	0.87%	0%	Revisión Instituto Tecnológico Superior de Tlaxiaco
18	Tecalitlán	3 años	2	44.60%	15.90%	43.48%	30.43%	1.20%	0.99%	2.61%	2.61%	Revisión Instituto Tecnológico Superior de Lagos de Moreno
19	Tequila	2 años	2	80.40%	30%	78.20%	6.09%	0%	0%	0%	2.61%	Revisión Instituto Tecnológico Superior de Arandas
20	Tepic	3 años	2	93%	4.30%	93.04%	1.74%	4.22%	0%	0%	0%	Revisión Universidad de Guanajuato (UdeG)
21	Tototlán	3 años	2	73%	33%	73.04%	9.57%	0%	0%	0.87%	0%	Revisión Universidad de Guanajuato (UdeG)

Criston Ramirez M.



Ixtlahuacán de los Membrillos AYUNTAMIENTO

Hago mención, además, de la invitación a este Ayuntamiento para acudir a la entrega de reconocimientos de la "Guía Consultiva de Desempeño Municipal y Buenas Prácticas 2023" que se llevará a cabo el día viernes 01 de Diciembre en la ciudad de México, la que por supuesto acudirá nuestro presidente y demás funcionarios municipales para recibir tan merecido reconocimiento:



"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"
Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
Coordinación
Oficio No. INAFED/COORD/251/2023
Ciudad de México, 07 de noviembre de 2023

Lic. José Heriberto García Murillo
Presidente Municipal
Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco
Presente

Asunto: Entrega de Reconocimientos GDM y BPMs 2023

Estimado Presidente Municipal:

Como es de su conocimiento, el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal impulsa el fortalecimiento de las capacidades de las administraciones públicas municipales a través de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal y el Modelo de Buenas Prácticas Municipales, que complementan nuestras acciones de capacitación y formación de las personas servidoras públicas municipales.

En el marco de la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2023, con base en los resultados revisados y capturados por el Instituto Tecnológico Superior de Chapala, su municipio obtuvo como resultado anual 97.1%, siendo el más alto del estado de Jalisco; por tal motivo será reconocido este esfuerzo, ya que estamos seguros es en beneficio de los habitantes de su municipio.

En este sentido, me permito extenderle una cordial invitación para que nos acompañe en la "Entrega de Reconocimientos de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal y Buenas Prácticas Municipales 2023", que se llevará a cabo de manera presencial el día viernes 1º de diciembre del presente año, en un horario de 11:00 a 14:00 horas en el Salón Revolución de la Secretaría de Gobernación, ubicada en Abraham González No.48, Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, C. P. 06600, en la Ciudad de México.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un afectuoso saludo, agradeciendo de antemano su confirmación formal a más tardar el 17 de noviembre a los siguientes correos: aherrerab@segob.gob.mx y gmendoza@segob.gob.mx.

Atentamente

Lic. Ignacio Ovalle Fernández
Coordinador del INAFED

C.c.p.- Lic. Enrique Israel Medina Torres-Director General de Gestión-Gobierno del Estado de Jalisco-Para su conocimiento-Presente.
Lic. Gisela Márquez Benítez-Subcoordinadora de Fomento y Desarrollo del Federalismo-INA FED-Para su conocimiento-Presente.
Mtro. Agustín Herrera Berthely-Director de Enlace con Estados Municipales-INA FED-Para su conocimiento-Presente.

CMB/ahb

División del Norte No. 2463, Col. Portales Sur, C.P. 03306, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
Tel: (55) 5062 2000 www.gob.mx/inafed



Handwritten signature in blue ink, circled, with a vertical line extending downwards. To the right of the line is another signature: *Cristina Ramirez M.*

Handwritten signature in blue ink.



Handwritten signature in blue ink: *M. J. García*



QUINTO PUNTO.- Punto de acuerdo que tiene por objeto dar un informe sobre las obras que ya fueron priorizadas y sometidas a la consideración del pleno para su aprobación.

El LIC. JUAN CESAR CONTRERAS MACIAS, hace uso de la palabra y para dar continuidad a esta sesión manifiesta, enseguida vamos a mencionar algunas obras que debido a la necesidad de la ciudadanía de cada localidad ya fueron priorizadas y en algunos casos ya se están ejecutando además»

1. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: "Construcción de línea de drenaje sanitario en la calle Ignacio Allende de la localidad de La Capilla, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" que tiene un costo de \$428,217.86 (Cuatrocientos veintiocho mil doscientos diecisiete 86/100 m.n.) IVA incluido a ejecutar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en la modalidad de Adjudicación Directa.
2. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: "Construcción de línea de agua potable en la calle Ignacio Allende de la localidad de La Capilla, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" que tiene un costo de \$249,377.25 (Doscientos cuarenta y nueve mil trescientos setenta y siete pesos 25/100 m.n.) IVA incluido a ejecutar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en la modalidad de Adjudicación Directa.
3. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: "Construcción de empedrado ahogado en concreto en la calle Ignacio Allende de la localidad de La Capilla, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" que tiene un costo de \$1'300,274.41 (Un millón trescientos mil doscientos setenta y cuatro pesos 41/100 m.n.) IVA incluido a ejecutar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en la modalidad de Adjudicación Directa.
4. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: "Construcción de línea de drenaje sanitario en la calle 18 de Marzo, continuación 5 de Febrero, de la calle Zaragoza a calle Álvaro Obregón en la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" que tiene un costo de \$280,000.00 (Doscientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido a ejecutar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en la modalidad de Adjudicación Directa.
5. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: "Construcción de línea de agua potable en la calle 18 de Marzo, continuación 5 de Febrero, de la calle Zaragoza a calle Álvaro Obregón en la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" que tiene un costo de \$180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido a ejecutar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en la modalidad de Adjudicación Directa.
6. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: "Construcción de empedrado ahogado en concreto en la calle 18 de Marzo, continuación 5 de Febrero, de la calle Zaragoza a calle Álvaro Obregón en la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" que tiene un costo de \$1'095,000.00 (Un millón noventa y cinco mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido a ejecutar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en la modalidad de Adjudicación Directa.
7. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: "Ampliación de la Clínica Municipal, segunda etapa en la cabecera municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" que tiene un costo por la cantidad de \$8'700,000.00 (Ocho millones

Cristina Ramirez M.



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO

setecientos mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, a ejecutar con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) como fuente de financiamiento en la modalidad de adjudicación directa.

8. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: "Homologación de imagen urbana con pintura vinílica, pintura de esmalte, pintura de tráfico y enjarres, en la calle Juárez en la cabecera municipal del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" cuyo costo es por el monto de \$470,000.00 (Cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, a ejecutar con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) como fuente de financiamiento en la modalidad de adjudicación directa.
9. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: "Homologación de imagen urbana con pintura vinílica, pintura de esmalte, pintura de tráfico y enjarres, en las calles 18 de Marzo e Independencia en la cabecera municipal del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" cuyo costo es por el monto de \$280,000.00 (Doscientos ochenta mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, a ejecutar con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) como fuente de financiamiento en la modalidad de adjudicación directa.
10. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: "Homologación de imagen urbana con pintura vinílica, pintura de esmalte, pintura de tráfico y enjarres, en la calle Zenzontle de la localidad de Las Aguilillas, del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" cuyo costo es por el monto de \$110,000.00 (Ciento diez mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, a ejecutar con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) como fuente de financiamiento en la modalidad de adjudicación directa.
11. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: "Homologación de imagen urbana con pintura vinílica, pintura de esmalte, pintura de tráfico y enjarres, en la calle Morelos de la localidad de Atequiza, del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" cuyo costo es por el monto de \$420,000.00 (Cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, a ejecutar con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) como fuente de financiamiento en la modalidad de adjudicación directa.
12. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: "Homologación de imagen urbana con pintura vinílica, pintura de esmalte, pintura de tráfico y enjarres, en las calles Sánchez Zepeda y los 3 Juanes en la localidad de La Capilla, del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" cuyo costo es por el monto de \$455,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, a ejecutar con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) como fuente de financiamiento en la modalidad de adjudicación directa.
13. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: "Pavimentación con empedrado ahogado en concreto y línea de agua potable y drenaje en la calle Privada López Mateos, en la localidad de La Miseria, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" que tiene un costo por la cantidad de \$1'300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, a ejecutar con recursos del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) como fuente de financiamiento en la modalidad de adjudicación directa.
14. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: "Construcción de domo deportivo y locales comerciales en la localidad de Atequiza, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" que tiene un costo por la cantidad de \$7'300,000.00 (Siete millones trescientos mil pesos 00/100 m.n.); IVA incluido, a ejecutar con

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature in a circle and another signature below it.]

[Handwritten signature: Cristian Ramirez M.]

[Handwritten signature in blue ink.]





Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO

recurso del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) como fuente de financiamiento en la modalidad de adjudicación directa.

- 15. Punto de acuerdo que tiene por objeto solicitar la aprobación del pleno para llevar a cabo la obra denominada: "Estudios de mecánica de suelo y cálculo estructural para el Domo Deportivo en la localidad de Atequiza, municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco" que tiene un costo de \$38,000.00 (Treinta y ocho mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, a ejecutar con recursos fiscales propios como fuente de financiamiento.

Toma la palabra el PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO y dice: «Todas estas obras que ya fueron mencionadas, son prioritarias para cada una de las localidades en las que se están ejecutando, ya que se ha tomado en cuenta la necesidad de la ciudadanía y el beneficio que tendrán mejorara considerablemente su calidad de vida. Estoy muy contento de poder contribuir con esta realidad, es muy gratificante a nombre de todo el cuerpo de regidores y mío personal, poder colaborar para que esto se lleve a cabo»

SEXTO PUNTO.- Asuntos varios.

El Presidente Municipal LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO, pregunta a los presentes, ¿si hay un tema o asunto para tratar en asuntos varios? Entonces él señala que el Mtro. Jesús Apolinar Figueroa Martínez, será quien sustituya por encargo al Mtro. Salvador Ramírez Torres, como Coordinador del Módulo Ixtlahuacán de los Membrillos, de la Universidad de Guadalajara; por lo que, sin haber nada más que agregar, continúa el desahogo de la sesión.

SEPTIMO PUNTO.- Para el desahogo del octavo punto del orden del día, se procede a la clausura de la sesión y no habiendo más asuntos que tratar se da por concluida esta asamblea siendo las 18:10 dieciocho horas con diez minutos del día 28 de noviembre del año 2023, y se levanta para constancia la Acta que firman quienes en ella intervinieron para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. JOSE HERIBERTO GARCIA MURILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL.

PROF. MARCO ANTONIO DIAZ CARRAZCO
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS.

ARQ. CARLOS MENDEZ GUTIERREZ
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DE DESARROLLO URBANO Y ASUNTOS METROPOLITANOS.



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO

Annel Valdivinos

C. ANNEL VALDOVINOS AGUILAR
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE PARTICIPACION
CIUDADANA.

Mtra. Lorena Cervantes Ruiz

MTRA. MA. LORENA CERVANTES RUIZ
DIRECTORA DE PARTICIPACION CIUDADANA.

ING. HERIBERTO TERRONES ALVAREZ
COORDINADOR GENERAL DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS DE LA
SECRETARIA DE PLANEACION Y PARTICIPACION CIUDADADA DEL ESTADO
DE JALISCO

Arq. Jesus Robledo Garibay

ARQ. JESUS ROBLEDO GARIBAY
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.

DRA. MA. DEL CARMEN RIVERA RIVERA
PRESIDENTA DE LA UNION DE COMERCIANTES DE IXTLAHUACAN DE LOS
MEMBRILLOS, JALISCO,

Ing. Ismael Alamberto Herrera Diaz

ING. ISMAEL ALAMBERTO HERRERA DIAZ
REPRESENTANTE DE LA ASOCIACION GANADERA DE IXTLAHUACAN
DE LOS MEMBRILLOS

C. Ramon Mendoza Herrera

C. RAMON MENDOZA HERRERA
DEL CLUB DEPORTIVO LOS GAVILANES.

Lic. Roberto Patlan Rivera

LIC. ROBERTO PATLAN RIVERA
DE LA ASOCIACION DE VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO AGUA
ESCONDIDA.

MTRA. LAURA ALATORRE ZURITA
LIDER SOCIAL DE LA LOCALIDAD DE ATEQUIZA.





Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO

LIC. ELIA RUTH HERRERA PEREZ
DE LA ASOCIACION DE VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO BUENAVISTA.

MTRO. JESUS APOLINAR FIGUEROA MARTINEZ
COORDINADOR DEL MODULO IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, DE LA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA,

PROFA. DOLORES GUTIERREZ FLORES
LIDER SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE SANTA ROSA.

C. ARCADIO LUNA CONSTANTE
REPRESENTANTE DEL GRUPO DE LA 3RA EDAD.

C. MARTHA ALICIA GONZALEZ MEDINA
DELEGADA DE LA LOCALIDAD DE LA CAPILLA.

C. CRISTIAN RAMIREZ MADRIGAL
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL

LIC. JUAN CESAR CONTRERAS MACIAS
AUXILIAR TECNICO DE PROYECTOS Y SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO

